

ENLONADO Y DESENLONADO DE CAMIONES EN LA ACTIVIDAD MINERA

El presente documento fue elaborado por la **Comisión de Trabajo de la Industria Minera de la Provincia de Río Negro**, en el marco del **Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad (ProNaPre | Resolución SRT 770/2013)**.

DESENLONADO

- Colocarse los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes antes de bajar del camión.
- Descender y subir a la cabina usando el pasamano y siempre manteniendo tres puntos de contacto entre pies y manos.
- Durante la carga, el conductor únicamente debe efectuar el desenlonado.
- El camionero no debe colaborar con las tareas de carga, las cuales son realizadas únicamente por personal del establecimiento.
- Para comenzar con la carga del camión, el conductor deberá descender de la unidad y correr parte de la lona del acoplado, ayudado de una pértiga o herramienta.
- Verificar la inexistencia de personas alrededor del camión (sector de trabajo).
- Desatar las sogas de amarre, dejando para el final las sogas de los 4 vértices de la caja, con el fin de evitar su voladura.
- Asegurar y sujetar la lona enrollada con las sogas de amarre.
- Toda tarea se debe realizar a nivel del suelo. Solo podrá subirse al camión o al acoplado cuando en el establecimiento exista una plataforma para tal fin.
- Cuando la carga se realice en la cantera con retroexcavadora o pala cargadora, posicionar el camión y comunicarse con el conductor de la maquinaria, por medio de señas/bocina/señalero.

ENLONADO

- Antes de retirarse de la planta, situarse en el sector destinado al enlonado.
- Colocarse los EPP correspondientes antes de bajar del camión.
- Descender y subir a la cabina usando el pasamano y siempre manteniendo los tres puntos de contacto con pies y manos.
- Verificar la inexistencia de personas alrededor del camión (sector de trabajo).
- Atar las sogas de amarre dejando para el final de la tarea las sogas de los 4 vértices de la caja, con el fin de evitar su voladura.
- Atar y asegurar las demás sogas de amarre.
- Toda tarea se debe realizar a nivel del suelo, solo podrá subirse al camión o al acoplado cuando en la empresa exista una plataforma destinada a tal fin.
- Utilizar una varilla larga y liviana para la total extensión de la lona (si tiene sistema con corredera, aún mejor porque se enlona obligatoriamente desde abajo), con el fin de evitar lesiones ergonómicas y/o caídas a desnivel.
- Evitar subirse o treparse a la caja.



BUENAS PRÁCTICAS GENERALES

- Cuando se requiera verificar la distribución de la carga para mantener la estabilidad de la unidad, deberá utilizarse la plataforma existente en el establecimiento (no subirse al camión o acoplado).
- El conductor debe estar capacitado en el procedimiento de trabajo seguro de enlonado/desenlonado.
- Evitar el uso de accesorios en cuello y manos, tales como bufandas, tirantes, pulseras, cadenas, collares, anillos y otros.
- Realizar ejercicios físicos de precalentamiento, estiramiento y relajación al inicio y durante la jornada de trabajo.
- Antes de comenzar el turno de trabajo, realizar diariamente una verificación visual del camión.
- Comunicar al propietario las anomalías que se detecten en el vehículo de transporte.
- Respetar las velocidades de circulación y la cartelería informativa.
- Utilizar siempre el cinturón de seguridad.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO

- Calzado de seguridad (con suela antideslizante, resistente al agua, aislante del calor y del frío).
- Anteojos de seguridad con protección lateral.
- Guantes de vaqueta.
- Respirador descartable N95.
- Ropa de trabajo adecuadas a las condiciones térmicas y ropa impermeable en caso de lluvia.
- Chaleco reflectivo de alta visibilidad.
- Si debe subir al acoplado, la persona debe contar con un arnés anticaída y sujetarse a la línea de vida retráctil que posee la plataforma.
- Casco.
- Debe estar capacitado en el correcto uso y conservación de los EPP.

PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

- No ponga en riesgo su vida o la de sus compañeros, al acudir al trabajo bajo los efectos del alcohol o drogas. **La tolerancia es cero.**
- En caso de necesitar asistencia, orientación y/o acompañamiento en esta temática, comunicarse desde cualquier lugar del país, las 24 horas del día los 365 días del año a la **línea 141 (SEDRONAR)**.
- Más información en <https://www.argentina.gob.ar/servicio/recibir-atencion-ante-el-consumo-problematico-de-sustancias-psicoactivas>

Ante una situación insegura, SUSPENDÉ LA TAREA. Es tu derecho y responsabilidad.

Unipar



la segunda
SEGUROS



COMUNICAR
SEGURIDAD



SRT
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo



MINERALES PATAGÓNICOS

MINERA
COMIRNA SRL

UART
Unión de Aseguradoras
de Riesgos del Trabajo